



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 09 de febrero del 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00006-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio Urbano, Folio de Matricula No. 442-46317 el cual cuenta con un área geo referenciada de 270 M2.", identificado con cedula catastral No. 86-865-04-00-0022-0015-000, predio , ubicado Barrio La Floresta, Inspección El Placer del municipio del Valle del Guamuez (P), cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 75312, en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 75313, en una distancia 10,01 Mts con la calle pública. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 75313, en línea recta en dirección sur, hasta llegar al punto 75314, en una distancia 22,04 Mts con MARIA MALES. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 75314 en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 75315, en una distancia 10,01 Mts con LIDIA PRIETO. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 75315 en línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto 75312 en una distancia de 22,03 Mts con predios de JOSE ZAMBRANO.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los (12) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

  
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO  
Secretaria-